

Santiago, 22 de octubre de 2019

Señor:
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

REF: Hecho Esencial

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 inciso segundo de la ley 18.045 y las Circulares N° 662 y N° 991, dictadas por vuestro Organismo y sus modificaciones, cumplimos en informar que en atención a la difícil situación que afecta al país, Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. (la “Compañía”) ha tomado las siguientes medidas:

1. Con el objeto de velar por la seguridad de nuestros colaboradores y clientes, la Compañía mantendrá cerradas todas sus sucursales durante el día martes 22 de octubre del presente año.
2. Se mantendrán las medidas contempladas en nuestros planes de continuidad del negocio, con el objeto de asegurar la continuidad operacional de la Compañía.
3. Continuarán operativos los medios contemplados en nuestra página web (www.liberty.cl) para atender solicitudes de nuestros clientes y asegurados, a través de los cuales podrán realizar la denuncia de siniestros, tracking de liquidación de siniestros y pago en línea. En relación a los servicios de asistencia, se mantiene operativo nuestro call center 600 542 3789 opción 1.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



Pablo Advis J.
Subgerente Legal
Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.